

012522

OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

OFICIO N° DGP/3475/18

Guadalajara Jal., a 27 de agosto del 2018

Asunto: Se ordena ampliación de Auditoría

Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal
Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT)
Av. Manuel Ávila Camacho No. 2068,
entre Av. Circunvalación y calle A-1
Col. Jardines del Country
C.P 44210, Guadalajara Jal

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT)**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

En alcance al oficio número **DGP/3423/18** de fecha 16 de agosto - de 2018, con el que se ordenó el inicio de la auditoría al Organismo a su digno cargo, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes; así como de los recursos autorizados en el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del 01 de enero al 31 de mayo de 2018 y eventos posteriores**, comisionando a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **C.P.A. Adriana Leticia Núñez López** Coordinador de Recursos Materiales; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona** y **L.C.P. María de Jesús Flores Delgado** auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscrito a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

En vista y de acuerdo a las circunstancias que se han presentado, resulta necesario ampliar el periodo de auditoría a revisar en relación a los recursos autorizados para el ejercicio del **01 de junio al 31 de julio del 2018**.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones donde se manejan los rubros a revisar, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione **en forma completa y oportuna** la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Arturo César Leyva González
Director General Jurídico, suplente legal de la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado conforme al artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo No. 24/2018 de fecha 24 de agosto del 2018.

c.p. **Lic. Yolanda Salome Santiago Villela**.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

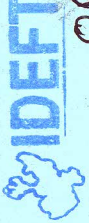
JLAA/AMM/LARG/RBDM/app*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Contraloría del Estado

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO



OFC
3 OMBU-2018-43

OFICINAS CENTRALES
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
10 SEP 2018

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 AGO. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

